

CONCÓN, 05 AGO. 2025

ESTA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS: Lo establecido en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

a) La Ley 18.883 que aprueba el Estatuto Administrativo de los funcionarios Municipales, Artículos N°70 siguientes que se refieren a las destinaciones funcionarias.

b) La sentencia de proclamación del Tribunal Regional Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 30 de noviembre de 2024.

c) El Reglamento de funciones, de fecha 14 de abril del 2020, sancionado por Decreto Alcaldicio N°1.031/2020 y sus posteriores modificaciones.

d) Decreto Alcaldicio N°1.991 de fecha 08 de agosto de 2022, donde se estableció cuadro de subrogancia para las Direcciones y Jefaturas a contar del 01 de agosto de 2022, y sus modificaciones.

e) Decreto Registrado N°3.210, de fecha 25 de octubre de 2023, donde se nombra al Sr. Sebastián Tello Contreras, Administrador Municipal a partir del 24 de octubre de 2023.

f) Decreto Alcaldicio N°3.303, de fecha 25 de octubre de 2023, donde se establece delegación de firma por orden del Sr. Alcalde, al funcionario Sr. Sebastián Tello.

Decreto Alcaldicio N°3.654, de fecha 16 de noviembre de 2023, establece orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Sr. Alcalde.

g) Decreto N°3.091, de fecha 16 de octubre de 2023, que nombra a contar del 16 de octubre de 2023, a la Srta. Jacqueline Cabezas Arriaza, titular de la planta Municipal de la I. Municipalidad de Concón, escalafón técnico, grado 15.

CONSIDERANDO:

h) Que la funcionaria se encuentra actualmente desempeñando funciones en la Oficina de Rentas Municipal, de la Dirección de Administración y Finanzas.

i) Ordinario N°72/2025, de fecha 31 de julio del 2025, del Administrador Municipal dirigido a la Directora (S) Gestión de Personas, en donde informa e instruye medidas que se enmarcan dentro del plan de modernización y mejora de las condiciones para los funcionarios del municipio, teniendo como objetivo principal, entregar mejores condiciones de infraestructura y fortalecer los equipos municipales, para otorgar un mejor servicio a la comunidad local, y los fundamentos para la destinación de la funcionaria Srta. Jacqueline Cabezas Arriaza, a la Dirección de Obras Municipales.

j) Teniendo en consideración el plan de modernización municipal y las solicitudes por parte de la Dirección de Obras Municipales.

k) Que, a la autoridad infrascrita le corresponde la administración superior del Municipio, y por tal razón, en esa calidad debe velar por la correcta marcha de las distintas unidades municipales que la conforman, en atención a sus tareas y servicios.

l) Que, en dicha virtud, el suscrito se encuentra facultado por la Ley para efectuar los ajustes y tomar las medidas necesarias, propendiendo al mejor servicio, reforzando así las distintas unidades municipales que se pudieran encontrar en una situación desmedrada, en relación a otros Direcciones, Departamento, Oficinas o Unidades de esta entidad edilicia, mejorando así sus equipos, técnicos, operativos y administrativos, en general.

m) Que, en vista de tales premisas, este Alcalde, procederá a la destinación de la funcionaria D. Jacqueline Cabezas Arriaza, teniendo presente la necesidad de mantener los equilibrios y capacidades del conjunto de las unidades involucradas en los ajustes que se resuelven, por este acto se destina a cumplir funciones en la Dirección de Obras Municipales, a contar del 11 de agosto de 2025.

DECRETO:

1. **DESTÍNESE**, a la funcionaria **D. Jacqueline Agustina Cabezas Arriaza**, RUN: [REDACTED] calidad jurídica titular, escalafón técnico, grado 15°, para a cumplir funciones como Técnico de la Dirección de Obras Municipales, a contar del día 11 de agosto de 2025, por razones de buen servicio.

2. **CÚMPLASE**, por la Dirección de Obras Municipales, quien informará cabalmente a la funcionaria destinada, las labores respectivas para las cual ha sido designada.

3. **NOTIFÍQUESE**, el siguiente Decreto a través de Secretaría Municipal de forma personal.

4. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE EN SIAPER, NOTIFÍQUESE, PUBLIQUESE, Y ARCHÍVESE.**



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL

FRV/MLEG/ESRC/MVG/mvg
DISTRIBUCIÓN
- SECRETARIA MUNICIPAL
- DOM
- GESTION DE PERSONAS
- INTERESADA



SEBASTIÁN TELLO CONTRERAS

ALCALDE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		07 AGO 2025

